



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

622 / 18  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS :

20 MAR. 2018

A) La Resolución Exenta N° 17271/2017, de fecha 27 de Diciembre de 2017, emanada de la Subdere, que aprueba transferencia de recursos a la Municipalidad de Angol (Traspaso Regional La Araucanía) para la ejecución del proyecto “**Construcción Sistema Individual de Agua Potable Sector Santa Rita**”, con cargo al Programa Mejoramiento Barrio, Año 2017 (E36809/2017).

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública “**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR SANTA RITA**”

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR SANTA RITA**”.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO \*  
MUNICIPAL  
ANGOL  
  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/imv.  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL